



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 16 de abril de 2014

LA ADMINISTRACIÓN DE CUOMO ANUNCIA QUE AETNA PAGARÁ UNA MULTA DE \$500.000 POR VIOLACIONES A LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN PÓLIZAS DE SEGUROS

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la Compañía de Seguros Aetna Life Insurance Company pagará una multa de \$500.000 por violaciones a la protección al consumidor. La investigación del Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) reveló que Aetna utilizó en reiteradas oportunidades formularios de pólizas que violaban la Ley de Seguros de Nueva York para un determinado grupo de pólizas de seguros de vida y no informaba a los titulares de pólizas los derechos y los beneficios garantizados por dichas pólizas.

“Asegurarnos de que los titulares de pólizas sepan lo que pagan es un requisito fundamental de la protección del consumidor”, dijo el Gobernador Cuomo. “Nuestra administración continuará trabajando para garantizar que los consumidores estén plenamente informados de sus derechos y que las compañías de seguros cumplan con sus obligaciones”.

Benjamin M. Lawskey, Superintendente de Servicios Financieros, dijo, “Cuando las compañías de seguros no cumplen con los requisitos de protección al consumidor, evitan que los neoyorquinos adopten decisiones informadas. Tomaremos medidas cada vez que las aseguradoras no informen a los consumidores sobre sus derechos y beneficios”.

Una investigación de DFS reveló que Aetna había utilizado formularios de pólizas de consumidores que no cumplían con la legislación entre 2002 y 2011 para seis pólizas de seguros de vida grupales. En consecuencia, durante dicho período, Aetna no informó a los titulares de pólizas asegurados de los derechos y beneficios derivados de estas pólizas.

Uno de esos beneficios no revelados comprendía el derecho, durante un período más prolongado que aquel informado en las pólizas de seguros, de una persona incluida en una póliza grupal de continuar con su cobertura en una póliza individual en caso de cancelación de la póliza grupal. En otras palabras, un consumidor podría no saber de dicho beneficio y podría no aprovecharlo.

Para ver una copia del acuerdo del DFS con Aetna, por favor visite

<http://www.dfs.ny.gov/about/stip/stip-20140416-aetna.pdf>.

Spanish

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418